



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código 100 N° 22487 Año 2018

///Plata, 10 de diciembre de 2018.-

Atento que por Resolución N° 1715/18 se ha dispuesto el receso de actividades en la Universidad durante el mes de enero de 2019, se deja establecido que en Mesa General de Entradas y Archivo de la Presidencia y en Mesa de Entradas de la Dirección General de Personal se recibirán expedientes hasta el viernes 14 de diciembre de 2018.

Asimismo, dispónese que a partir del día 17 del citado mes solamente podrán remitirse a la Presidencia aquellos expedientes que, por su contenido, revisten carácter urgente, el resto del despacho deberá tramitarse a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2019.

Comuníquese a todas las Facultades, Colegios y Dependencias de la Universidad, tomen razón Direcciones Generales Operativa y de Personal y ARCHÍVESE.-



Dr. Arq. FERNANDO A. YAGUER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Cto. MERCEDES BEATRIZ MOLTENI
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Nacional de La Plata

